

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1734

COMISIONES DE COMUNICACIONES E INFORMATICA Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 13 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 22 de diciembre de 2006

SUMARIO: Usuarios o clientes del servicio de telefonía móvil o fija. Adopción de medidas a fin de que los mismos puedan mantener sus números de teléfonos cuando cambien de prestador y/o modalidad del servicio prestado. **Mansur.** (2.228-D.-2005.)¹

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur, por el que se solicita al Poder Ejecutivo establecer los mecanismos apropiados que aseguren el derecho del cliente o usuario a la conservación de números, en el supuesto de cambio de prestador de red telefónica móvil, aunque cambie la modalidad del servicio prestado; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias, a fin de que los usuarios o clientes del servicio de telefonía móvil y fija puedan mantener sus números de teléfonos, en los supuestos de cambio de prestador y modalidad del servicio prestado, según lo establece el artículo 30 del decreto 764/2000.

Sala de las comisiones, 21 de noviembre de 2006.

Oswaldo M. Nemirovsci. – José R. Mongeló. – Daniel R. Kroneberger. – Julio E. Arriaga. – Luis B. Lusquiños. – Adrián Menem. – Arturo M. Heredia. – Miguel J. Baladrón. – Paula M. Bertol. – Daniel A. Brue. – José M. Cantos. – Genaro A. Collantes. – Stella Maris Córdoba. – Jorge E. Coscia. – Hugo O. Cuevas. – Nora A. Chiacchio. – Héctor R. Daza. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Luis Galvalisi. – Amanda S. Genem. – María C. Moisés. – Lucrecia Monti. – Pedro J. Morini. – María del Carmen Rico. – Cristian A. Ritondo. – Diego H. Sartori. – José Uñac. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur, por el que se solicita al Poder Ejecutivo establecer los mecanismos apropiados que aseguren el derecho del cliente o usuario a la conservación de sus números telefónicos, en el supuesto de cambio de prestador de red telefónica móvil y aunque cambie la modalidad del servicio prestado. Luego de su análisis, han creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones, como proyecto de declaración.

¹ Reproducido.

Oswaldo M. Nemirovsci.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de la autoridad u organismo competente se pro-

ceda, en el más breve plazo, a establecer los mecanismos apropiados que aseguren el derecho del cliente o usuario a la conservación de números en el supuesto de cambio de prestador de red telefónica móvil aunque cambie la modalidad del servicio prestado.

Nélida M. Mansur.